

LAS DIFERENTES POSTURAS EN RELACIÓN CON EL INFINITO ACTUAL (CARTA DE CANTOR A G. ENESTRÖM, 4 DE NOVIEMBRE DE 1885)

El escrito que aquí presentamos por primera vez en español forma parte de la antología *Georg Cantor: filosofía y matemática del infinito*, que la UAM publicará. Se trata, en realidad, del primero de una serie de ensayos de carácter *filosófico*, en los que Cantor analiza y explica los resultados de sus investigaciones *matemáticas* acerca del infinito. El propósito de Cantor en estos textos es hacerlos accesibles a un público amplio y promover, de este modo, el interés general sobre el tema.

El texto fue publicado originalmente en la *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, vol. 88, pp. 224-233 (la revista dirigida por Johann G. Fichte) y se reprodujo en los *Gesammelte Abhandlungen zur Lehre vom Transfiniten*, Apdo.1, C.E.M. Pfeiffer, Halle, 1890, al igual que en los *Gesammelte Abhandlungen mathematischen und philosophischen Inhalts*, editado por E. Zermelo, Springer, Berlín, 1932, pp. 370-376, del que ha sido tomado. Se han conservado las características del texto original.

EL TRADUCTOR

Hoy recibí su carta, fechada el 31 de octubre del presente año. En ella me pregunta usted si he visto y estudiado el escrito del Abad Moigno intitulado *Imposibilidad de un número de hecho infinito*.¹ *La ciencia y sus relaciones con la fe*.²

¹ Cantor se sirve consistente y sistemáticamente en este escrito de la expresión *aktual unendliche Zahlen*, cuya traducción literal sería números “actualmente infinitos”. Por razones de eufonía, hemos preferido traducirla como “números de hecho infinitos”, conservando, sin embargo, “infinito actual” para *Aktual Unendliche*, en consonancia con la terminología hoy corriente en la teoría de conjuntos [n. de T.].

² Gauthier-Villars, París, 1884.

Pude conseguir, en efecto, este escrito hace algunas semanas. Lo que Moigno dice en él acerca de la supuesta imposibilidad de los números de hecho infinitos, lo mismo que sus juicios acerca de la utilidad que, en su opinión, tiene esta equivocada idea para la justificación de ciertas doctrinas religiosas, me era ya, en lo esencial, conocida desde mi lectura de las *Sept leçons de physique générale* de Cauchy.³ Cauchy parece haber sido conducido a esta, para un matemático, en realidad, sumamente extraña especulación, por el estudio del padre Gerdil.⁴ Este personaje gozó de amplia fama e influencia y fue, además de un filósofo respetado, profesor durante algún tiempo en Turín y, también, preceptor del posterior rey de Piamonte Carlos Emmanuel. Gerdil se convirtió también en Obispo de Ostia y cardenal, después de haber sido llamado por el Papa Pío VI en 1776 a Roma para hacerse cargo de distintos asuntos de la Santa Sede. Es posible que le resulte a usted también conocido como autor de diversos trabajos sobre geometría e historia.

Cauchy se refiere en la p. 26 de sus *Leçons* a un tratado de Gerdil titulado *Intento de demostración matemática de la eterna existencia de la materia y del movimiento, deducida de la probada imposibilidad de una serie de hecho infinita de términos, ya sean permanentes o sucesivos.*⁵ Gerdil se refiere también a la misma materia en la *Mémoire de l'infini absolu considéré dans la grandeur.*⁷

Nunca he mantenido la idea de una oposición fundamental en lo relativo a una posible armonía entre la fe y el conocimiento. Pero considero completamente inapropiados los medios de los que tanto Gerdil como Cauchy se valen en sus argumentaciones. Me parece que si los dogmas tienen necesidad de apelar a un principio tan *falso* como el de la imposibilidad de los números de hecho infinitos, su situación está lejos de ser buena. El principio en cuestión, en su conocida formulación *numerus infinitus repugnat*,⁸ es muy antiguo. Sin embargo, recientemente se le encuentra de nuevo, por ejemplo, en Tangiorgi,⁹ esta vez en la

³ Gauthier-Villars, París, 1868.

⁴ Hyacinth Sigmund Gerdil, 1718-1802.

⁵ Véase nota 1 [n. de T.].

⁶ *Opere Scelte e inedite del cardinale Giacinto Sigismondo Gerdil*, Roma 1860, vol. IV, p. 261.

⁷ *Ibid.*, vol. V, p. 1, Roma 1807.

⁸ “El número infinito es en sí contradictorio” [n. de T.].

⁹ Institut. Phil., vol. II, libro 3 a 4, pr. 10.

forma *multitudo acto infinita repugnat*;¹⁰ o, también, entre varios otros, en Chr. Sigwart¹¹ y en Kuno Fischer.¹²

No obstante, me parece digno de atención el hecho de que cuando en la *Summa Theologica*,¹³ Santo Tomás de Aquino, intenta demostrar la existencia de Dios con cinco argumentos, *no* recurra a este erróneo principio, a pesar de que, ciertamente, él mismo no puede contarse entre los oponentes de tal tesis. De todos modos, el principio le parece demasiado inseguro para su propósito.¹⁴

Aunque estimo sinceramente a Cauchy, tanto como matemático como físico, y su piedad suscita en mí la mayor simpatía, y he disfrutado ampliamente, por supuesto, en el plano científico, sus *Sept Leçons...*, me siento en general obligado, independientemente del error mencionado, a rebelarme a su autoridad siempre que me parezca que incurre en errores.

Han transcurrido ya casi dos años desde que en Bonn, Rudolf Lipschitz me hizo notar un párrafo particular en la correspondencia entre Gauss y Schumacher, en el que el primero se declara abiertamente contrario a *cualquier* recurso a un infinito actual en las matemáticas.¹⁵ En aquel entonces, envié un detallado comentario a Lipschitz, en el que me rehusé a reconocer a Gauss como autoridad *en este punto*, si bien, por supuesto, ello no disminuye ni siquiera en un ápice la gran admiración que siento por su trabajo ni el reconocimiento y la aceptación de sus opiniones en relación con cualquier otro tema. Del mismo modo, rechazo las afirmaciones de Cauchy a este respecto y también considero equivocada, entre otras, la postura de Leibniz sobre esta materia. Dicho sea de paso, éste incurre en una grave inconsistencia sobre el tema.¹⁶

¹⁰ “Una multitud de hecho infinita es contradictoria” [n. de T.].

¹¹ *Logik*, vol. II, Tübinga, 1878, p. 47.

¹² *System der Logik und der Metaphysik oder Wissenschaftslehre*, 1865, p. 275.

¹³ I, p., q. 2, a.3.

¹⁴ *Cfr.*, C. Gutberlet, *Das Unendliche metaphysisch und mathematisch betrachtet*, Mainz, 1878, p. 9.

¹⁵ Carta V, del 12 de julio de 1831.

¹⁶ Cantor se refiere aquí a su memoria de 1883, *Grundlagen einer allgemeinen Mannigfaltigkeitslehre* [Fundamentos de una teoría general de las variedades], particularmente al §5, en el que se hace un resumen de las distintas tradiciones en relación con el infinito (Locke, Descartes, Spinoza, Leibniz y Hobbes) y se intenta demostrar que tanto Spinoza como Leibniz incurren en una petición de principio, al pretender que, aparte del absoluto, no susceptible de determinación ni de modificación, no hay ningún otro sentido en el que se pueda hablar de infinito (véase más adelante en el presente

Si usted examina mis *Grundlagen* con atención (no la traducción parcial de los mismos, aparecida en el volumen II de *Acta Matemática*), notará que, en realidad, ya he dado una respuesta a todas las objeciones que puedan hacerse a la idea de introducir números de hecho infinitos. A pesar de no haber conocido en aquel momento los escritos de Gerdil, Cauchy o Moigno sobre el particular, en mi librito se examinan tanto las supuestas razones aducidas por estos autores para justificar su negativa como las falacias cometidas por la vasta serie de filósofos allí mencionados.

Todas las supuestas pruebas en contra de la posibilidad de la existencia de números de hecho infinitos son, según se puede demostrar en cada caso particular y deducir a partir de principios generales, esencialmente erróneas —en ello reside su $\pi\rho\omega\tau\omicron\nu$ $\psi\epsilon\upsilon\delta\omicron\varsigma$ —¹⁷ debido a que se exige de antemano, o, más bien, se impone a todos los números en cuestión todas las propiedades de los números finitos. De hecho, por el contrario, los números infinitos, en tanto que pueda, en absoluto, hablarse de ellos, deben considerarse justamente en su oposición a los números finitos, es decir, como un nuevo tipo de números, cuyas características deben depender exclusivamente de la naturaleza misma de las cosas y ser objeto de investigación independiente, sin someterse a nuestro arbitrio o a nuestros prejuicios.

Pascal mismo, según he podido observar, se percata claramente del carácter problemático, si no es que contradictorio, de tales posturas, manifestándose, al igual que su amigo Antoine Arnauld, *en favor* de los números de hecho infinitos. Sin embargo y por razones bastante endebles, pero sobre las cuales no quiero extenderme aquí, considera que las capacidades de la mente humana resultan insuficientes para la comprensión del infinito actual.¹⁸

texto). En particular, Leibniz se pronuncia tanto en favor de esta última concepción como por una postura que la contradice directamente: “Estoy tan a favor del infinito actual —dice [Erdmann, p. 118]—, que en lugar de admitir que la naturaleza tiene horror a él, como se dice frecuentemente, considero que más bien lo afecta en general con el fin de señalar mejor las perfecciones de su autor. En consecuencia, estoy convencido de que no hay parte alguna de la materia que no sea, ya no digamos divisible, sino, de hecho, dividida, por lo que, la partícula más pequeña debe ser considerada en sí misma como un mundo pleno de la infinidad de las criaturas diferentes” [n. de T.].

¹⁷ Su núcleo de falsedad [n. de T.].

¹⁸ Pascal, *Oeuvres Completes*, vol. I, Hachette & Co., París, 1877, pp.302-303. Véase también la *Logique de Port Royal*, editado por C. Jourdain, 4ª. Parte, cap. 1, de la misma casa editorial y año.

Son varios los criterios que pueden utilizarse cuando se pretende agrupar y ordenar las diferentes concepciones históricas en torno al problema del *infinito actual*. Quiero referirme en particular a uno de ellos.

El infinito actual puede ponerse en tela de juicio desde tres posturas principales:

En primer lugar, en tanto existente *in Deo extramundano aeterno omnipotenti sive natura naturante*.¹⁹ En tal caso, se le llama *absoluto*.

En segundo, en tanto que se presenta *in concreto seu in natura naturata*.²⁰ Aquí lo llamo *transfinito*.

El infinito actual puede cuestionarse, en tercer lugar, *en abstracto*, es decir, en tanto que pueda ser aprehendido por el conocimiento humano en la forma de números *de hecho infinitos* o *números transfinitos*, como los llamo, esto es, en la forma todavía más general de los *tipos de orden transfinitos* (αριθμοι νοητοι ο bien ειδητικοι).²¹

Si, por el momento, dejamos de lado la primera de las tres orientaciones y nos concentramos en los dos restantes, nos quedaremos con cuatro diferentes puntos de vista que han sido sostenidos tanto en el presente como en el pasado.

(1) Se puede rechazar el infinito actual tanto *en concreto* como *en abstracto*. Esta postura ha sido defendida, por ejemplo, por Gerdil, Cauchy, Moigno,²² al igual que por Ch. Renouvier²³ y por todos los llamados *positivistas* y pensadores afines.

(2) Se puede aceptar el infinito actual *en concreto* y, al mismo tiempo, rechazarlo *en abstracto*. Como he demostrado en mis *Grundlagen*,²⁴ esta es la posición

¹⁹ En un Dios extramundano, eterno y omnipotente, o sea, como una naturaleza creadora [n. de T.].

²⁰ En concreto o como naturaleza creada. La distinción parece provenir de Nicolás de Cusa, quien distingue entre una *natura naturans* (o *naturante*, generadora), esto es, entre el Dios cristiano como algo trascendente y una *natura naturata*, como una naturaleza creada. Agradezco a Francisco Piñón la explicación al respecto [n. de T.].

²¹ Números susceptibles de conocerse o formas, esto es, ideas accesibles al pensamiento humano [n. de T.].

²² Véanse las obras de estos autores mencionadas anteriormente.

²³ *Esquisse d'une classification systématique des doctrines philosophiques*, vol. I, París, Au Bureau de la Critique Philosophique, 1885, p. 100.

²⁴ Véase nota 16 [n. de T.].

que han sostenido, entre muchos otros, Descartes, Spinoza, Leibniz y Locke. Si tuviera que añadir el nombre de un autor más cercano a nosotros, mencionaría a Hermann Lotze, quien, en un ensayo reciente,²⁵ se manifiesta a favor del infinito actual en concreto.²⁶

(3) El infinito actual puede también ser aceptado *in abstracto* y, al mismo tiempo, por el contrario, puede ser negado *en concreto*. Este punto de vista es compartido por una parte de los neo-escolásticos, mientras que otra parte de ellos, estimulada poderosamente por la Encíclica *De Philosophia Christiana ad mentem Sancti Thomae Aquinatis Doctoris Angelici in scholis catholicis instauranda*²⁷ de León XIII,²⁸ intenta defender el primero de estos cuatro enfoques.

(4) Por último, el infinito actual puede igualmente, aceptarse tanto *en concreto* como *en abstracto*. Esta postura, que personalmente considero como *la única correcta*, ha sido sostenida históricamente por muy pocos. De hecho, quizá sea yo el primero en adherirse con toda determinación y consecuencia a ella.²⁹ Estoy, sin embargo, firmemente convencido de que no seré el último.

Ahora bien, si además se toma en cuenta la postura de los filósofos en relación con el problema que plantea el infinito actual *in Deo*, tendremos aquí una

²⁵ “L’Infini actuel est-il contradictoire? Réponse à Monsieur Renouvier”, en *Revue Philosophique*, vol. IX, De Ribot, 1880.

²⁶ La réplica de Renouviens se encuentra en el mismo volumen de esta revista.

²⁷ *Acerca de la filosofía cristiana, en el espíritu de Santo Tomás de Aquino, Doctor Angélico, para su institución en las escuelas católicas* [n. de T.].

²⁸ Del 4 de agosto de 1879.

²⁹ En el §7 de sus multicitados *Grundlagen*, Cantor afirma algo diferente. Allí se reconoce, con razón, a Bolzano como el más importante antecedente de las ideas de Cantor acerca del infinito. En particular, *las Paradojas del Infinito* son, en su opinión, el escrito en el que se habría demostrado, por primera vez, la posibilidad de hablar consistentemente del infinito, admitiéndose igualmente que “Bolzano es quizás el único que hace justicia, por lo menos parcialmente, a los números de hecho infinitos”. Cantor critica, sin embargo, la ausencia en Bolzano de un concepto preciso de *número infinito*, al igual que de una caracterización adecuada de *potencia* y una noción general de *número* [n. de T.].

clasificación *óctuple* de las escuelas de opinión. Cada una de ellas parece contar, curiosamente, con seguidores. La clasificación en estos ocho grupos resulta problemática únicamente en el caso de aquellos autores que no asumen una postura clara en lo referente a uno o varios de los problemas básicos planteados por el infinito actual.

El infinito (*indefinitum*) llamado potencial o sincategoremático no da lugar a una clasificación como la anterior. La razón es que esta noción sólo tiene importancia como *concepto relacional*, como una *idea subsidiaria* de nuestro pensamiento, sin, no obstante, designar ningún concepto propiamente dicho. En tal función, es decir, como un recurso epistemológico y como una mera herramienta mental, ha tenido, por supuesto, un papel muy relevante en el cálculo diferencial e integral inventado por Leibniz y Newton. Pero no puede reclamar para sí más que esto.

Es posible que las dudas que usted plantea tengan su origen en una observación hecha en mi artículo “*Über verschiedene Theoreme aus der Theorie der Punktmengen*”,³⁰ en la que me refiero, entre otros, a Cauchy para apoyar mi concepción acerca de la *constitución de la materia*. Pienso aquí, en especial, en la parte de la hipótesis en la que sostengo la *riqueza de la puntualidad espacial* o el carácter *no extensional de los elementos últimos*, tal y como esta idea ha sido expuesta, siguiendo el procedimiento leibniziano, por ejemplo, por el padre Boskovic.³¹ Esta opinión de Cauchy puede encontrarse también, por supuesto, en sus *Sept Leçons* y antes de ello en Ampère,³² al igual que en Saint-Venant unos años más tarde;³³ en Alemania, sobre todo, expuesta de manera magistral, en H. Lotze y en Th. Fechner.³⁴

³⁰ *Acta Matemática*, vol. VIII, p. 123.

³¹ *Theoria philosophiae naturalis redacta ad unicam legem virium in natura existentium*, Venecia, 1763.

³² André Marie Ampère, *Cours du Collège de France*, 1835-1836.

³³ “Mémoire sur la question de savoir s’il existe des masses continues, et sur la nature probable des dernières particules des corps”, en *Bulletin de la Société Philomathique de Paris*, 20 de enero de 1844. Véase también su trabajo más extenso en los *Annales de la Société Scientifique de Bruxelles*, año 2.

³⁴ Hermann Lotze, *Mikrokosmos*, vol. 1. En el caso de Fechner, véase su “Über die physikalische un philosophische Atomlehre”, Leipzig, 1884.

No obstante, me queda claro que Cauchy, por lo menos en el escrito mencionado, al igual que todos los autores mencionados (con la excepción de Leibniz) considerarían falsa la segunda parte de mi hipótesis, es decir, estarían en contra de la idea de un *número de hecho infinito de elementos últimos*. He examinado y evaluado ya las razones que aducen. Más adelante haré ver, sin embargo, que Cauchy no ha mantenido siempre la misma postura acerca del infinito actual en otros trabajos.

Existe una diferencia esencial entre los conceptos de un infinito *potencial* y un infinito *actual*. El primero es una magnitud *variable* que crece más allá de cualquier límite finito, mientras que el segundo constituye una cantidad (*quantum*) en sí *fija y constante* que se encuentra más allá de toda magnitud finita. A pesar de ello, la confusión entre ambas nociones es demasiado frecuente. No es raro encontrar, por ejemplo, concepciones de los *diferenciales* que hablan de éstos como si se tratara de magnitudes *definidas* infinitamente pequeñas, mientras que, en realidad, se trata simplemente de magnitudes subsidiarias *variables* a las que debe considerarse, de manera arbitraria, pequeñas, pero que desaparecen por completo en los resultados finales de las operaciones. Ésta es la razón por la cual Leibniz se refiere a ellos como *ficciones*.³⁵

Sin embargo, cuando, a causa de la influencia del epicureísmo materialista prevaleciente en amplios sectores de la ciencia, se pasa del justificado rechazo de un infinito actual *ilegítimo* como el mencionado a una especie de *horror infiniti*³⁶ (cuya expresión y sustento clásicos se encuentran en el citado escrito de Gauss), me parece que se incurre en el no menos grave error de rechazar de manera acrítica el infinito actual *legítimo* y en el de violentar, de esta manera, la naturaleza misma de las cosas. La realidad debe aceptarse como es, por lo que una actitud como la referida, que anula la posibilidad misma de aprehender el infinito actual, a pesar de que éste, en la forma de su portador más excelso y absoluto, nos haya creado y conserve y, en sus formas secundarias transfinitas, nos rodee por doquier y tenga inclusive su residencia en nuestra mente, constituye, en mi opinión, una suerte de miopía.

Otra confusión frecuente tiene lugar con las dos formas del infinito actual, esto es, cuando lo *transfinito* se confunde con lo *absoluto*, a pesar de que ambos conceptos son estrictamente diferentes.

³⁵ Por ejemplo, en la p. 436 de la edición de Erdmann.

³⁶ Horror al infinito [n. de T.].

El primero es ciertamente infinito, pero aún *multiplicable*, esto es, puede incrementarse, mientras que el segundo debe pensarse como algo esencialmente no susceptible de convertirse en algo aún mayor, resultando, en consecuencia, desde un punto de vista matemático, *indeterminable*.

Este es el error que se comete, por ejemplo, en el *panteísmo* y un error de este mismo tipo puede encontrarse en la *Ética* de Spinoza (la cual, según Jacobi, no sería racionalmente refutable) y considerarse el talón de Aquiles de la misma. Igualmente digno de notarse es que, desde Kant, ha adquirido carta de naturalización entre los filósofos la equivocada idea de que el *absoluto* es el límite ideal de lo *finito*, mientras que, en realidad, tal límite no es otra cosa que un *transfinito*; concretamente, el menor de todo lo *transfinito*. A él le corresponde el menor número suprafinito, que he denotado con ω . El concepto de *infinito* es examinado en la *Crítica de la Razón Pura*, en el capítulo dedicado a “La antinomia de la razón pura”.³⁷ Pero la discusión carece de seriedad. El objetivo es demostrar que, en sentido estricto, los problemas al respecto pueden resolverse tanto positiva como negativamente. Aun considerando el escepticismo pirrónico y académico con los que Kant tiene mucho en común, pocas cosas han contribuido tanto a desacreditar a la razón humana y sus capacidades como esta sección de la “filosofía crítica trascendental”. Tal vez en alguna ocasión tenga oportunidad de hacer ver con todo detalle la manera en la que este autor ha sido capaz de dar un aire de respetabilidad a sus *antinomias* únicamente a expensas del rigor, esto es, gracias al uso *vago y sin matices de ninguna índole* que hace del concepto de infinito (si es que en tales circunstancias todavía puede hablarse de *conceptos*). Pero, en realidad, esto ocurre, en general, entre quienes, como él, evitan gustosamente un manejo matemático y preciso de tales asuntos.

Por último, quiero dar aquí respuesta a dos clases de objeciones que se han hecho recientemente a mis investigaciones.

Como es bien sabido, Herbart formula una definición de infinito, de modo tal que en ella sólo pueda tener cabida un *infinito potencial*. Herbart ofrece luego, con base en la misma, una supuesta demostración de que el infinito actual es, en cuanto tal, contradictorio. Pero con un argumento similar podría también haber definido la sección de una esfera como una curva cuyos puntos se encuentran a la misma distancia de un centro y concluir luego, a partir de ello, *con el mismo derecho que antes, que no existen secciones esféricas distintas al círculo y*

³⁷ B 432 ss. /A 405 ss.[n. de T.].

que lo que llamamos *elipse*, *hipérbola* y *parábola* son, en realidad, —en contraposición a lo que nos ha enseñado Apolonio de Perga— *conceptos contradictorios*. Este es, al mirar bien las cosas, el tipo de argumentos que los herbartianos oponen a mis *Grundlagen*.³⁸

Otro que se ha referido, si bien de manera bastante peculiar, a mi trabajo es W. Wundt.³⁹ En sus escritos aparecen, en efecto, los conceptos de lo *transfinito* = *suprafinito*, que yo mismo he acuñado. Por desgracia, no puedo decir que haya una comprensión cabal de los mismos.

Así, por ejemplo, en su *Logik*,⁴⁰ la frase que comienza con las palabras “*Wenn wir eine...*” afirma justamente lo contrario de lo que debiera, es decir, de lo *correcto*. De igual manera, los conceptos de infinito potencial y de infinito actual (a los que en los *Grundlagen* me he referido como *infinito inauténtico* e *infinito auténtico*) son descritos por él de manera completamente inexacta. La conexión con Hegel debe también rechazarse por ser igualmente equivocada. Hegel es *panteísta* y desconoce cualquier distinción esencial en lo relativo al infinito actual, mientras que tales distinciones constituyen precisamente la parte medular de mi teoría. Estas diferencias, que he descubierto, subrayado y aclarado de manera estrictamente matemática en el caso de los conjuntos recurriendo a la fundamental oposición entre *potencia* y *número ordinal*, son pasadas enteramente por alto por Wundt, a pesar de que aparece y es evidente casi en cada página de mis trabajos. Es también poca la semejanza entre mis investigaciones y los estudios “matemáticos”, con los que son erróneamente equiparadas por Wundt.

Las ambigüedades conceptuales y, en consecuencia, la confusión que ha prevalecido en la filosofía desde hace aproximadamente 100 años, tienen su origen histórico en el extremo. Este de Alemania⁴¹ y resultan particularmente notorias en el caso de los problemas acerca del infinito. Prueba de ello es la multitud de publicaciones de diferentes orientaciones teóricas, criticista, positivista, psicologista o filológica en la filosofía actual.

³⁸ Cfr., *Zeitschrift für exakte Philosophie*, von Th. Allihn y A. Flügel, vol. XII, p. 389.

³⁹ W. Wundt, *Logik*, vol. III. Véase, igualmente, su tratado *Kants kosmologische Antinomien und das Problem der Unendlichkeit*, en los *Philosophische Studien*, vol. II.

⁴⁰ P. 127.

⁴¹ Cantor parece referirse aquí, sobre todo, a Kant, quien, como es bien sabido, nace y vive toda su vida en Prusia Oriental [n. de T.].

No debemos, por lo tanto, dejar de hacer notar, por último, que Wundt se propone, de manera explícita utilizar la palabra *infinitum* exclusivamente en su significado de infinito potencial. Pero es un hecho histórico que el sentido original y con mayor tradición en la filosofía y la ciencia de “infinito” se refiere al más positivo de todos los conceptos, a saber, el de Dios, por lo que no puede sino ser motivo de asombro que la expresión se quiera utilizar ahora exclusivamente en su sentido más restringido, esto es, para referirse al infinito sincategoremático.

TRADUCCIÓN: LUIS FELIPE SEGURA*

* Profesor-investigador, Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, smlf@xanum.uam.mx